

El 24 de febrero Cuba irá a un referendo luego de ser aprobado el texto final de su nueva Constitución

La nueva Constitución buscará moldear la apertura económica y las reformas impulsadas durante los dos mandatos de Raúl Castro (2008-2018), con el objetivo de fortalecer la economía del país.

El Parlamento, a través de una votación unánime, aprobó el borrador final de la nueva Constitución de la isla, que irá a referendo popular el próximo 24 de febrero. 583 diputados reunidos en el segundo y último pleno del año de la Asamblea Nacional respaldaron, uno a uno, el texto que debe sustituir la Carta Magna vigente (1976) y que mantiene al gobernante Partido Comunista como "fuerza dirigente superior de la sociedad" y el comunismo como aspiración. El proyecto final fue elaborado por una comisión liderada por el expresidente y primer secretario del PCC, Raúl Castro. De este modo, la nueva Constitución cubana quedó conformada por 229 artículos, 11 títulos, dos disposiciones especiales, 13 transitorias y dos finales.

Por otro lado, la nueva Carta Magna instituye las figuras del presidente de la República y el primer ministro, además de reconocer la propiedad privada y la necesidad de la inversión extranjera para el desarrollo económico del país. Asimismo, también se aprobó un artículo que dispone que "los medios de comunicación fundamentales no pueden ser objeto de ningún otro tipo de propiedad que no sea la socialista de todo el pueblo". Quizás la decisión más polémica fue la eliminación de un artículo que abría la puerta al matrimonio gay en la isla y aplazó la discusión al menos dos años, cuando deberá quedar redactado un nuevo Código de Familia, que también se someterá a referendo.

Iniciativas migratorias en México sobre la migración centroamericana

Dos iniciativas sobre migración centroamericana se han presentado desde el gobierno de México y otra desde el norteamericano para resolver la problemática migratoria con Estados Unidos. Por un lado, un plan de desarrollo y por otro, la decisión de Trump de que los solicitantes de asilo, la esperen en territorio mexicano.

La caravana que atravesó México desde finales de octubre visibilizó el fenómeno inmigratorio en su máxima expresión. Más de 10.000 hombres, mujeres y niños atravesaron una de las fronteras más peligrosas del mundo. Según datos del Acnur, entre 400.000 y 500.000 centroamericanos cruzan anualmente esta ruta.

Al respecto, Donald Trump ha aprovechado esta caravana para recuperar su discurso xenófobo y anunciar diversas medidas antimigrantes que, mayoritariamente son



desaprobadas por jueces norteamericanos. Por su parte, el recién asumido presidente mexicano López Obrador, por el contrario, viene promoviendo para los mexicanos que emigran, planes de desarrollo que eviten que la gente se vea obligada a emigrar. La paradoja es que ambos líderes políticos promulgan ideológicas opuestas, pero, en este asunto, comparten un objetivo común: poner freno a la migración irregular desde México y Centroamérica a Estados Unidos.

El plan de desarrollo para Centroamérica y el sur mexicano es un plan y el segundo, es el intento de Washington de convertir a sus vecinos del sur en un "tercer país seguro" en el que los solicitantes de asilo permanezcan hasta que un juez determine si serán acogidos en Estados Unidos o deportados a sus lugares de origen.

En principio, la lógica es: generar desarrollo en Centroamérica para reducir los índices de pobreza, crear empleo y no obligar al éxodo que actualmente se está registrando. Lo mismo aplica a Chiapas y Oaxaca. Por un lado, se busca desarrollar los estados más pobres de México. Por otro, la iniciativa recuerda al intento del expresidente, Enrique Peña Nieto, de atar a los migrantes centroamericanos al sur de México cuando la caravana ya había cruzado el río Suchiate. El departamento de Seguridad Interna de la Casa Blanca hizo público un comunicado en el que implementará una normativa para expulsar temporalmente a estas personas a México hasta que se resuelva su caso.

El presidente del Supremo de Brasil anula el fallo que podría haber liberado a Lula

El presidente de la Corte Suprema de Brasil, José Antonio Dias Tóffoli, anuló la decisión cautelar que había dictado un juez de ese tribunal contra la prisión después de condena en segunda instancia, que podría haber llevado a excarcelar al expresidente brasileño Luiz Inácio Lula da Silva.

Al respecto, Dias Tóffoli se pronunció en respuesta a una apelación presentada por la Fiscalía General, que se posicionó en contra de una medida que, en opinión de su titular, Raquel Dodge, podría causar "una grave lesión al orden y la seguridad".

Esta medida cautelar, fue dictada por el juez Marco Aurelio Mello y se apoyaba en un artículo de la Constitución que dice que una pena sólo puede ser ejecutada cuando se agota toda la fase de apelaciones y no una vez que la sentencia se confirma en segunda instancia, que es el caso de Lula y de otras 169.300 personas que están en la cárcel.

El Partido de los Trabajadores (PT) solicitó formalmente la excarcelación Lula en prisión desde abril pasado tras haber sido condenado a doce años por corrupción por una corte de segunda instancia. Sin embargo, la jueza responsable del caso decidió pedir una opinión a la Fiscalía General, que la dio de hecho al apelar a la cautelar ante el presidente del Supremo,



único juez en actividad del tribunal desde el mediodía de hoy, cuando el Poder Judicial entró en receso hasta febrero del año próximo.

Giro a la derecha en Brasil

El triunfo de Jair Bolsonaro en las elecciones se impuso desde el momento en que logro instalar en la agenda mediática y ciudadana pautas moralistas y despolitizadas. El periodista uruguayo Aram Aharonian en una nota publicada en *Nodal* encuentra otro causal cuando el propio PT decidió encarar el enfrentamiento en las urnas, a través de la estrategia de colocar a Lula como candidato hasta último momento sin indicar un vice o un plan B, y por eso no priorizó la lucha política abierta. Agrega que el exmandatario delegó tácitamente la dirección de la campaña a sus abogados, que presentaron múltiples acciones judiciales para dejarlo participar de la contienda política. Asimismo, no se cuestionó al gobierno de facto de Michel Temer sino que se mostró a Lula como víctima de un proceso fraudulento. Su táctica fue transformar las elecciones en un plebiscito sobre sí mismo. Sumado a esta encrucijada judicial, la campaña se centró en la nostalgia de los buenos tiempos, cuando Brasil crecía y los salarios también.

En este contexto Fernando Haddad, el ultimo candidato, permaneció en la sombra hasta después de iniciada la campaña, dejándolo fuera de debates, actos de campaña y entrevistas lo que obstaculizó la fijación de su nombre en la campaña política.

A esta campaña despolitizada, valiéndose de miedos y prejuicios arraigados en la población, Bolsonaro sumó el antipetismo: un fuerte rechazo al PT, de origen conservador y de derecha. Las masas de desempleados cayeron en el discurso fascista y neoliberal emitido por Bolsonaro.

Bolivia: el Tribunal Electoral no suspenderá las elecciones primarias de 2019

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) boliviano anuló la posibilidad de suspender las elecciones primarias convocadas para enero del próximo año, porque no está dentro de sus facultades sino que es competencia de la Asamblea Legislativa mediante la aprobación de una nueva ley.

Al respecto, el expresidente Jorge Quiroga pidió a la oposición que exijan la suspensión de las primarias porque los partidos solo registraron binomios únicos. El partido de Evo Morales afirma que las primarias profundizan la democracia boliviana, porque los candidatos serán elegidos por los militantes y ya no por los dueños y jefes de los partidos políticos.

“Ojalá que la siguiente vez, en vez de un solo candidato haya tres o cuatro candidatos para que haya una competencia en las elecciones, pero ese ya no es un problema ni del órgano Electoral ni de la Asamblea (Legislativa) ni de la Ley, es un problema de los partidos que decidieron



simplemente ir con una candidato” a las primarias, dijo en anteriores días el vicepresidente Álvaro García Linera.

Mientras tanto la ONU ratifica legalidad derecho a la reelección en Bolivia ratificando el derecho del pueblo boliviano para elegir libremente a sus gobernantes, en el marco de las elecciones generales. El coordinador residente de la ONU en Bolivia, Mauricio Ramírez, destacó que custodiarán el cumplimiento de los derechos constitucionales de toda la población en los comicios, tras la autorización electoral para la reelección del actual mandatario Evo Morales.

Argentina: condenan a dos gerentes de Ford en una sentencia histórica por delitos de lesa humanidad

En un fallo histórico de la historia judicial argentina el ex gerente de la automotriz Ford Motors, Pedro Müller, y el ex jefe de seguridad, Héctor Sibila, fueron condenados a 10 y 12 años de cárcel por su responsabilidad en crímenes de lesa humanidad durante la dictadura cívico militar, al considerarlos “partícipes necesarios” por los secuestros y torturas de 24 trabajadores delegados de base en 1976. Sumado a estos dos civiles, también fue condenado a 15 años el jefe del Comando de Institutos Militares de Campo de Mayo, Omar Rivero por ser considerado coautor de los secuestros y torturas.

Para el abogado defensor Ojea Quintana las condenas constituyeron un “hito importantísimo” que debería marcar el camino del resto de los procesos que buscan justicia por la complicidad y participación de las empresas con los crímenes de la dictadura.

Protestas en Ecuador contra medidas económicas del gobierno

Miles de ciudadanos ecuatorianos vienen protestando en Quito y en casi todo el país contra los aumentos del precio de los combustibles decretado por el gobierno para enfrentar sus dificultades económicas. El gobierno del presidente Lenín Moreno ha subido progresivamente los precios de los combustibles fundamentando que durante 40 años el Estado ha gastado millones en subsidios y que en el difícil momento que atraviesa la economía ecuatoriana es necesario ajustar esos valores.

Sumado a estas medidas, el gobierno viene eliminando 25.000 puestos de trabajo en el sector público y redujo el salario de ministros y otros funcionarios de alto nivel. Lenin Moreno inculpa los problemas económicos a un deficiente manejo de las finanzas y al descomunal endeudamiento por parte de su antecesor Rafael Correa, que gobernó entre 2007 y 2017.



cea
centro de estudios
avanzados



facultad de ciencias
sociales



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba